



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS

RADICACION: 2021-00149-00

Dte: JORGE BAUDILIO CEPEDA ESPITIA

Ddo: JAIRO ANTONIO CEPEDA ESPITIA

Tuta, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

El despacho frente a la objeción al dictamen rendido por la auxiliar de la justicia por parte de la apoderada del demandado, se DISPONE dar traslado al actor y la perito para su pronunciamiento en el término de tres (3) días.

Hecho lo anterior vuelvan las diligencias al despacho para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No 002 hoy veinticuatro (24) de 2024, siendo las 8:00 A.M.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm